

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Para recordar a los obligados al pago de las deudas por recibo, resultantes de los diversos Padrones de carácter periódico, esta concejalía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2586/1986, de 28 de noviembre, en uso de las atribuciones conferidas por delegación mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 18 de octubre de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 25-10-2019), ha resuelto:

Aprobar el [calendario del contribuyente para el año 2021](#), en los términos siguientes:

Calendario del contribuyente 2021.

Estas fechas no sufrirán modificaciones, salvo causa de fuerza mayor. Los posibles cambios se indicarán oportunamente en los medios de comunicación:

Periodo voluntario de pago: del 20 de enero al 22 de marzo de 2021.

- Tasa recogida de basura doméstica e industrial 4º/T/2020. Excepto afectados por moción presentada y aprobada en el Pleno de 30 de julio de 2020.
- Tasa quioscos 4º/T/2020.

Periodo voluntario de pago: del 22 de febrero al 22 de abril de 2021.

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2021.

Periodo voluntario de pago: del 22 de marzo al 27 de mayo de 2021.

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales 2021 (único pago para los recibos no domiciliados).

Periodo voluntario de pago: del 20 de abril al 21 de junio de 2021.

- Tasa recogida de basura doméstica e industrial 1º/T/2021.
- Tasa quioscos 1º/T/2021.
- Tasa grúas 1º/ S/2021.
- Huertos de La Candamia 2021.

Periodo voluntario de pago: del 20 de julio al 20 de septiembre de 2021.

- Tasa recogida de basura doméstica e industrial 2º/T/2021.
- Tasa quioscos 2º/T/2021.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas 2020.

Periodo voluntario de pago: del 6 de octubre al 7 de diciembre de 2021.

- Impuesto sobre actividades económicas 2021.

Periodo voluntario de pago: del 20 de octubre al 20 de diciembre de 2021.

- Tasa grúas 2º/S/2021.
- Tasa por vados y reservas de espacio 2021.
- Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo 2021.
- Tasa recogida de basura doméstica e industrial 3º/T/2021.
- Tasa quioscos 3º/T/2021.

Plan especial de pago:

Periodo I: impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales 2021. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados en entidad financiera se llevará a efecto el día 11 de mayo de 2021.

Periodo II: impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales 2021. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados en entidad financiera se llevará a efecto el día 13 de octubre de 2021.

En León, a 22 de octubre de 2020.—El concejal delegado de Hacienda, Carmelo Alonso Sutil.

30684